

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA SUPERIOR DE Caguas

NOVEL CONSTRUCTION LLC.

PARTE DEMANDANTE

VS

MUNICIPIO AUTONOMO DE CAGUAS
PARTE DEMANDADA

CASO NÚM. CG2025CV00883

SALÓN NÚM: SALÓN 703

SOBRE: COBRO DE DINERO - ORDINARIO Y OTROS

A: MUNICIPIO AUTONOMO DE CAGUAS
CALLE ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA
CAGUAS PR 00725

NOTIFICACIÓN

A: ALEX M RIVERA LONGCHAMPS
LCDOALEXRIVERA@GMAIL.COM

MUNICIPIO AUTONOMO DE CAGUAS
CALLE ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA, CAGUAS, PUERTO RICO, 00725

NOVEL CONSTRUCTION LLC.
1738 CALLE AMARILLO, SUMMIT BUILDING SUITE 402 SAN JUAN, PUERTO RICO 00926

REBECCA BARNES ROSICH
REBECABARNES@BUFETEBARNES.COM

El (La) Secretario(a) que suscribe certifica y notifica a usted que con relación al(a) ESTIPULACIÓN O ACUERDO TRANSACCIONAL [22] este Tribunal emitió una SENTENCIA el 03 de septiembre de 2026.

Se aneja copia o incluye enlace:

Presione aquí para acceder al documento electrónico objeto de esta notificación.
[23]

SE LE ADVIERTE que al ser una parte o su representante legal en el caso sujeto a esta SENTENCIA, usted puede presentar un recurso de apelación, revisión o certiorari de conformidad con el procedimiento y en el término establecido por ley, regla o reglamento.

CERTIFICO que la determinación emitida por el Tribunal fue debidamente registrada y archivada hoy 04 de septiembre de 2026, y que se envió copia de esta notificación a las personas antes indicadas, a sus direcciones registradas en el caso conforme a la normativa aplicable. En esta misma fecha fue archivada en autos copia de esta notificación.

En Caguas, Puerto Rico, a 04 de septiembre de 2026.

IRASEMIS DIAZ SANCHEZ

Nombre del (de la)
Secretario(a) Regional

Por: f/ZAIDA AGUAYO ALAMO

Nombre y Firma del (de la)
Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA SUPERIOR DE CAGUAS

NOVEL CONSTRUCTION LLC.

Parte Demandante

V.

**MUNICIPIO AUTONOMO DE
CAGUAS**

Parte Demandada

Caso Núm.: CG2025CV00883

Sala: Salón 703

Sobre:

**COBRO DE DINERO - ORDINARIO,
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO,
DAÑOS**

Sentencia Final

Evaluada la Moción que informa el acuerdo entre las partes el Tribunal acoge, aprueba e incorpora el mismo por referencia a la presente sentencia. En consecuencia, se Ordena el cierre y archivo del caso con perjuicio. Las partes quedan obligadas al fiel cumplimiento con los términos y condiciones del acuerdo.

Regístrese y notifíquese.

Notifíquese.

Caguas, Puerto Rico, hoy 3 de septiembre de 2026.



Roberto E. Soto Vega
Juez(a)

